



## MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

### DECRETO Nº 227/2023

#### **VISTO:**

La Ordenanza Nº 1702/12 del Concejo Deliberante que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Concurso Público de Precios para la adquisición de materiales destinados a la construcción de la Segunda Etapa del Centro Comercial a Cielo Abierto.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que este Municipio tiene como objetivo incrementar la cantidad de luminarias instaladas en las calles de las Zonas Urbana, como forma de propender a la seguridad ciudadana.

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, previstas en el Reglamento de Compras vigente según la Ordenanza Nº 1702/12 y sus modificatorias.

#### **POR ELLO:**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

#### **DECRETA:**

**Art. 1º:** LLÁMASE a Concurso Público de Precios Nº 003/2023 para la adquisición de materiales destinados a la construcción de la Segunda Etapa del Centro Comercial a Cielo Abierto.

**Art. 2º:** Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Colonia Caroya hasta las 11:30 horas del día 05 de mayo de 2023; procediéndose a la apertura de los sobres con las propuestas el mismo día a las 12:00 horas en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Caroya, sita en avenida San Martín Nº 3899 de la Ciudad de Colonia Caroya.

**Art. 3º:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 17 de abril de 2023.-

**FDO.:** **DR. GUSTAVO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL**  
**ARQ. LUISINA CAMPANA – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DR. ESTEBAN ALOY NANINI – ASESOR LETRADO**





# MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

## SECCION I

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

**1-) OBJETO:** La Municipalidad de Colonia Caroya llama a presupuestar, para la adquisición de materiales destinados a la construcción de la Segunda Etapa del Centro Comercial a Cielo Abierto.

**2-) DESCRIPCIÓN:** El material estará de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**3-) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Deberán ser presentadas hasta las 11:30 horas del día 05 de mayo de 2023, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Colonia Caroya, sita en Avenida San Martín N° 3899 de esta ciudad.

**4-) CONOCIMIENTO DEL LUGAR Y DOCUMENTACIÓN:** La presentación de la propuesta implicará para el proponente, conocer el lugar donde se entregará el material y las condiciones y características del mismo. Que está compenetrado con toda la documentación y su aceptación lisa y llana, aún cuando no esté firmada por el proponente en todas sus hojas, y que se ha basado en ellas para formular su propuesta. En ningún caso se dará base a reclamos de los proponentes ni permitirá a estos imputar responsabilidad a la Municipalidad.

**5-) PEDIDO DE ACLARACIONES:** Las dudas que pudieran originarse sobre la documentación del presente llamado, se deberán plantear ante la Asesoría Letrada Municipal, sito en Av. San Martín N° 3899 de la ciudad de Colonia Caroya, solicitando concretamente las aclaraciones que estime necesarias, por nota escrita o al mail [asesorialetrada@coloniacaroya.gov.ar](mailto:asesorialetrada@coloniacaroya.gov.ar). Los pedidos de aclaraciones podrán hacerse hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de sobres. No se admitirán pedidos posteriores.

**6-) APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se realizará a las 12:00 horas del día 05 de mayo de 2023 en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Caroya.

**7-) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:** El oferente dispondrá de capacidad logística suficiente, tanto económica como de material, para la entrega del mismo en el lugar que indique la Inspección Municipal, en los plazos estipulados en el presente Pliego.

**8-) PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DEL MATERIAL EN OBRA:** Será de diez (10) días corridos a contar a partir de la emisión de la Orden de Compra o la firma del contrato respectivo, lo que ocurra primero. El material deberá ser entregado en el lugar que



## MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

oportunamente indique la Inspección Municipal de la Municipalidad de Colonia Caroya; no se aceptará la entrega de los mismos al pie del camión. El flete se considera como parte del precio presupuestado; el Municipio no abonará ninguna cifra adicional por flete o concepto similar.

**9-) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** La misma se realizará en sobre cerrado y contendrá la siguiente documentación:

- 1) El presente pliego de llamado a concurso privado de precios, debidamente firmado por el oferente en todas sus hojas.**
- 2) La planilla de presupuesto, donde se indicará el precio unitario, como así también el monto total de la oferta. Los precios presupuestados deberán ser obligatoriamente con IVA incluido.**
- 3) Certificado de inscripción ante AFIP e IIBB (Rentas).**
- 4) En caso de que el oferente resulte una razón social comercial, deberá acompañar la documentación constitutiva de la misma, y aquella que acredite la personería de quien sea su representante (salvo que la misma ya hubiere resultado adjudicataria y hubiere aportado dicha documentación anteriormente).**

**Toda la documentación presentada deberá estar debidamente firmada por el proponente.**

**EL SOBRE DEBERÁ IDENTIFICARSE EN SU EXTERIOR CON LA FRASE “CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 003/2023”. NO PODRÁ CONTENER MEMBRETES NI INSCRIPCIONES QUE IDENTIFIQUEN A LA OFERENTE.**

**10-) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Las ofertas se considerarán válidas y firmes por lo menos durante 30 (treinta) días corridos a partir de la apertura del sobre.

**11-) ADJUDICACIÓN:** El estudio y comparación de las propuestas será realizada por la Comisión de Adjudicación, quien producirá su dictamen con los resultados obtenidos, recayendo la adjudicación a aquel oferente que a criterio de la Comisión de Adjudicación sea la propuesta más conveniente técnica y económicamente para los fines perseguidos, o rechazar todas las ofertas si así lo estime necesario, sin que esto dé derecho alguno a los oferentes a accionar contra la Municipalidad. Dicho dictamen será inapelable.

**12-) CESIONES Y/O TRANSFERENCIAS:** La orden de compra celebrada no podrá ser transferida ni cedida parcial o totalmente si no mediara autorización por escrito de la Municipalidad, quedando a exclusivo criterio de ésta, aceptar o rechazar la eventual transferencia o cesión. La autorización de una eventual transferencia no eximirá de ninguna forma al adjudicatario de las obligaciones y responsabilidades emergentes de la transferencia realizada, y no crea para la Municipalidad obligación alguna para con la/s empresa/s que asuman la eventual cesión y/o transferencia de la orden de compra.



## MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

**13-) IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GRAVÁMENES:** Toda contribución, gravámenes, impuestos directos o indirectos y tasas nacionales, provinciales y/o municipales vigentes, estarán a cargo del oferente.

**14-) INSPECCIÓN:** La Municipalidad se reserva el derecho de inspección del material entregado por medio de la Secretaría de Servicios Públicos, supervisando la calidad del mismo. Su dictamen será inapelable.

**15-) SISTEMA DE COMPRA:** por AJUSTE ALZADO, vale decir, por una suma global única a pagar por el material entregado, lo que significa que también se consideran incluidos en el precio global establecido, todos aquellos trabajos que sin estar especificados en la documentación fueren necesarios para la entrega del material.

**16-) FORMA DE PAGO:** El pago se realizará contra entrega y certificación del material, de una de las dos formas que a continuación se detallan:

a- Pago contado a través de transferencia bancaria a la cuenta que sea informada por la empresa adjudicataria.

b- Pago con cheques en plazos de 0, 30 y 60 días.

La forma de pago se adecuará a la oferta que realicen los oferentes.

La certificación será realizada y emitida por la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo a la forma de entrega del material solicitado.

**17-) RECEPCIÓN:**

a) PROVISORIA: Habilitada la compra, se procederá a la recepción provisoria del material entregado, acta que se suscribirá entre el oferente y la Inspección Municipal.

b) DEFINITIVA: Se realizará a los cuarenta y cinco (45) días de suscripta la recepción provisoria. El oferente será responsable de todo defecto o vicio oculto derivado del material entregado.

**18-) GARANTÍA:** El adjudicatario deberá garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los productos a entregar; en caso de fallas correrá a su exclusivo cargo la reparación o bien el reemplazo de los mismos. El plazo de garantía deberá ser como mínimo de un (1) año como mínimo, contados a partir de la fecha de entrega de los materiales objeto del presente.



# MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

## SECCIÓN II

### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

#### 1- MATERIALES A PRESUPUESTAR:

<b>MATERIALES</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
Vereda de mosaico granítico tipo 1 (vainilla modelo:C117 8V)	959,00	m <sup>2</sup>
Vereda de mosaico granítico tipo 2 (cuadriculado modelo:C117 AR)	539,00	m <sup>2</sup>
Veredas PMR Piso táctil direccional (vainilla)	181,00	m <sup>2</sup>
Veredas PMR Piso táctil alerta (puntos)	47,50	m <sup>2</sup>
Color 1 Oscuro negro (vainilla)	14,00	m <sup>2</sup>
Color 1 Claro negro (cuadriculado)	11,00	m <sup>2</sup>
Color 2 Claro rojo (vainilla)	15,00	m <sup>2</sup>
Color 2 Claro rojo (cuadriculado)	12,00	m <sup>2</sup>

#### 2- CÓMPUTO Y CERTIFICACIÓN:

Se computará y certificará por cada unidad de material entregada y aprobada por la Inspección Municipal.

Secretaría de Servicios Públicos  
Colonia Caroya, abril de 2023.-



MUNICIPALIDAD DE  
COLONIA CAROYA

SECCIÓN III

PLANILLA PRESUPUESTO

Empresa: .....

Domicilio: .....

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

MATERIALES	Cant.	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
Vereda de mosaico granítico tipo 1 (vainilla modelo:C117 8V)	959,00	m <sup>2</sup>		
Vereda de mosaico granítico tipo 2 (cuadriculado modelo:C117 AR)	539,00	m <sup>2</sup>		
Veredas PMR Piso táctil direccional (vainilla)	181,00	m <sup>2</sup>		
Veredas PMR Piso táctil alerta (puntos)	47,50	m <sup>2</sup>		
Color 1 Oscuro negro (vainilla)	14,00	m <sup>2</sup>		
Color 1 Claro negro (cuadriculado)	11,00	m <sup>2</sup>		
Color 2 Claro rojo (vainilla)	15,00	m <sup>2</sup>		
Color 2 Claro rojo (cuadriculado)	12,00	m <sup>2</sup>		
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>				<b>\$</b>

**COTIZACIÓN PAGO CONTADO:**

**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (EN LETRAS):** .....

.....

.....

**COTIZACIÓN PAGO 0, 30 Y 60 DÍAS:**

**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (EN LETRAS):** .....

.....

.....